

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho del señor juez memorial con fecha del 17 de agosto del 2021 a través del cual el apoderado de la parte actora solicita corrección del oficio No. 1805 para que se corrija el NIT de Bancolombia S.A. Sírvase proveer.

Cali, 27 de agosto de 2021

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2545

Santiago de Cali, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho evidencia que en el oficio No. 1805 indicó por error el número 805017300-1 como NIT de Bancolombia, siendo el No. 890903938-8 el número correcto; así las cosas, se procederá con la corrección del mismo.

Acorde a lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1.- CORREGIR Y LIBRAR** nuevamente el oficio No. 1805, en sentido de indicar que el el NIT de Bancolombia S.A. es el No. 890903938-8.
- 2.- PROCEDER** a la remisión del oficio precitado por vía electrónica una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Cuantía: Menor
Referencia: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: ALEX EDUARDO SILVA MALAVAER
Radicación: 760014003018-2021-00398-00

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

07

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9ba0c778ca6f1062e37f404765cbf22713ce3e8ace5d1a76c5effdfe27de224**
Documento generado en 27/08/2021 03:13:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>